



**CONCEJO DELIBERANTE DE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown**

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 018/08

VISTO:

El congestionamiento vehicular en el casco céntrico y los numerosos accidentes de tránsito ocurridos en este último tiempos sobre ruta nacional 34 y av. San Martín y --

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia en su Art. 176 inc. 1, 23, Ley N° 1.349 en su Art. 21 inc. 14 faculta a los Concejos Deliberantes a tomar decisiones que corresponden y.-----

Que, se debe brindar seguridad vial a los peatones que circula por esas arterias a niños y adolescentes que salen de la Escuela N° 4.090, el colegio secundario (ECCA) y otros establecimientos escolares, a través de la colocación de Reductores de Velocidad en los Lugares críticos de nuestra Localidad y.-----

Que, se debe señalar con carteles informativos y de prevención, todo el casco céntrico y.-----

Que, se debe sancionar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

ARTICULO N° 1.- Autorizar al Ejecutivo Municipal, a la Compra de los elementos y accesorios que se necesiten para la colocación de los reductores de velocidad y carteles que se citan en la presente Ordenanza.-----

ARTICULO N° 2.- Comunicar a la Secretaria de Obras Publica y Dirección de Tránsito para su Implementación y aplicación.-----

ARTICULO N° 3.- Los gastos que demanden la aplicación de la presente Ordenanza se imputaran al rubro 2.2.9 del Presupuesto 2008.-----

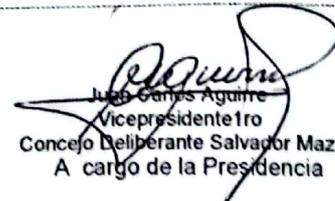
ARTICULO N° 4.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-

ARTICULO N° 5.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO. APROBADO MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES ORTEGA, MADARIAGA, CHAILE, ANTEZANA Y VILLARROEL. LA CONCEJAL DE LA ROSA A/C DE LA INTENDENCIA


Víctor Hugo Vázquez
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Juan Carlos Aguirre
Vicepresidente 1ro
Concejo Deliberante Salvador Mazza
A cargo de la Presidencia